

# Fungairiño se atribuye el aval a la represión militar

IU pide el cese del fiscal jefe de la Audiencia y él deja en evidencia a Mayor Oreja, que no le creía capaz de justificar las dictaduras de Chile y Argentina

Madrid / D16.—“La realidad histórica esta ahí y no depende de Fungairiño ni de Perico de los Palotes”. El fiscal jefe de la Audiencia Nacional estaba así de beligerante después de escuchar como varios diputados han pedido su cabeza. “La realidad histórica es que la entonces presidenta argentina Estela de Perón encargó a los militares que acabaran con el terrorismo en ese país, pero luego causaron 30.000 muertes más”, dijo Fungairiño.

En el ojo del huracán está un informe fiscal sobre los procesos abiertos por Garzón y García Castellón en los que investigan las desapariciones de ciudadanos españoles en ambas dictaduras. Algunos de los pasajes pretenden suavizar la posición de las Juntas Militares que actuaron contra los sistemas constitucionales chileno y argentino señalando que inicialmente solo querían “subsana las insuficiencias de que ese orden constitucional adolecía para mantener la paz pública”.

“Yo he hecho varios informes y siempre he mantenido la posición de que la jurisdicción española no es competente para llevar estos casos. Actuamos por principios de legalidad e imparcialidad”, dijo.

La ‘brabada’ de Fungairiño dejó fuera de juego al ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, que horas antes expresaba sus serias dudas de que el fiscal jefe de la Audiencia Nacional o cualquier otro miembro de la carrera judicial, hayan avalado la represión de las dictaduras militares que se produjo en Chile o Argentina. “Me cuesta mucho pensar que en la España de hoy ningún responsable político o judicial puedan tener una actitud comprensiva con dictaduras como la de Chile o Argentina. Estoy seguro que hoy en la fiscalía no tenemos personas de estas características”, afirmó.

Al mismo tiempo, Izquierda Unida exigía el cese “fulminante” de Fungairiño por “sus inadmisibles declara-

ciones sobre las dictaduras militares que constituyen un insulto a los demócratas de Argentina, de Chile y de España, así como una afrenta a las víctimas y a sus familiares, que fueron asesinados y torturados por aquellos regímenes militares que convirtieron el Cono Sur latinoamericano en un enorme campo de concentración. Alguien que en democracia se permite afirmar que los golpistas trataron de subsanar deficiencias constitucionales, no debe permanecer ni un minu-

## Exigen al fiscal general, Jesús Cardenal, que explique las polémicas declaraciones

to más en un cargo institucional”.

También la diputada Pilar Rahola pidió la dimisión y un “posicionamiento claro del PP”. Rahola calificó de “alarmantes” los argumentos del informe ya que “el asesinato, la tortura y la desaparición de miles de personas, entre ellas 600 de España, son un genocidio y terrorismo de Estado”, declaró.

Más suave, la senadora de EA Inmaculada Boneta ha solicitado la comparecencia del fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, con el fin de que explique las declaraciones de Fungairiño.



**POLÉMICO** El fiscal jefe de la Audiencia, Eduardo Fungairiño, justifica las dictaduras de Chile y Argentina.

## Críticas desde asociaciones de fiscales y jueces

La Unión Progresista de Fiscales tachó ayer de “antidemocrático” al fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño. Los fiscales progresistas insisten en que “no es la primera vez que Fungairiño hace pública demostración de su talento antidemocrático” y puntualizan que los pronunciamientos jurídicos pueden ser discutibles, pero que las afirmaciones de Fungairiño “no son posiciones jurídicas, son pronunciamientos de contenido y finalidad expresamente política, que nosotros rechazamos”. Para la UPF, la posición de Fungairiño es “absolutamente incompatible con el Estado de derecho y con el desempeño de un cargo público en una sociedad democrática”.

También la asociación Jueces para la Democracia manifestó ayer que el informe “supone un prejuicio ideológico antidemocrático que afectaría a la imparcialidad de Fungairiño para continuar dirigiendo la intervención del Ministerio Público” en los sumarios que instruyen los jueces Baltasar Garzón y Manuel García Castellón. Esta asociación judicial considera que este “documento sin firma” incorporado al debate de la Junta de Fiscales de Sala “contiene una justificación y legitimación del discurso político de las dictaduras militares”, y frente a esto, según JpD, “cabe responder que en la memoria de todos los demócratas está presente el momento de la proclamación de la Junta Militar Argentina y el bombardeo del Palacio de la Moneda de Chile y el posterior asesinato de Allende”.

## “Cascos dirá si la Audiencia es competente”

Belloch asegura que el Gobierno dictará al Fiscal General del Estado la decisión final

Madrid / D16.—El ex ministro del PSOE Juan Alberto Belloch ha manifestado que “en la decisión que debe tomar el fiscal general del Estado sobre la competencia de la Audiencia Nacional en la causa sobre los españoles desaparecidos en Argentina y Chile, y sobre la Expo, quien decidirá será Cascos, tras hablar con Aznar”. Respecto a la propuesta de Joaquín Almunia de conceder indultos selectivos, Belloch

ha manifestado en declaraciones a COM Radio que “lo terminarán haciendo. Cuando sea necesario y conveniente, también aplicarán indultos de forma electiva”.

Ajeno a la polémica, el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón tiene previsto continuar el próximo lunes con la instrucción del sumario abierto por la desaparición de varios españoles durante la época de la dictadura en Argenti-

na. Tras el fin de semana está previsto que comparezcan ante el juez español los máximos responsables del Partido Comunista de Argentina, quienes al parecer tienen datos sobre los desaparecidos, que Garzón podría incorporar a la investigación.

Además, para el próximo mes de enero están previstas más citaciones en relación con este sumario. Mientras, permanece en la prisión

madrileña de Carabanchel el ex militar argentino Adolfo Scilingo, para quien Garzón decretó prisión eludible bajo fianza de cinco millones de pesetas, que el militar no ha pagado porque no tiene dinero. Scilingo ha presentado ante Garzón un recurso para que éste le retire la fianza y le ponga en libertad alegando que la justicia española no tiene jurisdicción para mantenerle en prisión.